

MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA
POTABLE Y SERVICIOS DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO,

19 MAY 2015

DECRETO N° VISTOS: 2362

1. Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; asume alcaldía.

4. Acuerdo Nº 131/2012 Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 26/11/2012 del H. Concejo Municipal y D. A. Nº 3.472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.-

5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013.-

6. D. A. Nº 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo Nº 162.-

7. D. A. N° 5424 de fecha 10.12.214, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.-

Lo dispuesto en la ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.899, Nº 19.059 y
 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

 La Resolución Exenta Nº 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

 La Circular del Ministerio del Interior Nº 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.

11. La Resolución Exenta Nº 269 de fecha 26 de Enero del 2015 de Intendencia Regional que distribuye los recursos del Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado, año 2015.-

12. D.A. N° 940 de fecha 19.02.2015, Autoriza feriado Legal año 2014 y designa Subrogancias que se indica.

13. D.A.N°2352,de fecha 18.05.2015, Autoriza lo que indica

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **02 de 45%**, **Beneficiarios** en una intensidad de que se indica en el listado adjunto.

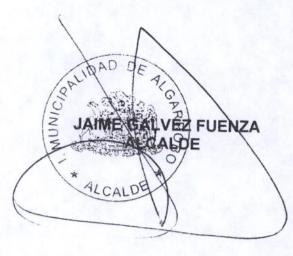


JGF/PMP/VPM//CCHE/saa. DECRETO ALCALDICIO N° Fecha:

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia





Municipalidad de Algarrobo FPS - SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Algarrobo DECRETO N° : 2362 FECHA : 19/05/2015

VISTOS:

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

P	B N° SERVICIO 5 00000571917-8	C APELLIDO PATERNO 1 LARA	MATERNO	NOMBRES BERTA ELENA	RUT	N° DEC FEC.INI.	DIRECCION PUNTAJE
4	5 00000651352-2	2 CATALÁN	FUENTES			2362 01/06/2015	
		**		SILVIA NELVA		2362 01/06/2015	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



